

7 de septiembre de 2006

DIRECTORES UNIDADES ADSCRITAS AL DECANATO DE ADMINISTRACIÓN



Oficina del Decano
de Administración

Saúl J. Pratts, Ph.D.
Decano

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN AUMENTOS POR MÉRITO PARA EL
PERSONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UPR**

En abril de 2006 entró en vigor el *Procedimiento para la Concesión de Aumentos por Merito para el Personal del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Puerto Rico*.

Este Procedimiento requiere que tres veces al año, preferiblemente en los meses de julio, noviembre y marzo de cada año, el supervisor inmediato del empleado junto al Director o Decano, lleven a cabo visitas al área de trabajo con el propósito de observar al empleado durante el desempeño de las tareas. Las observaciones se recogerán en el Formulario de Registro de Cumplimiento de Revisión de las Tareas.

Aquellas unidades que no han realizado la primera evaluación deben hacer los arreglos correspondientes para realizar la misma no más tarde del **30 de septiembre de 2006**.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

De tener dudas sobre este asunto, pueden comunicarse con la Sra. Aida L. Rosario, Subdirectora de la Oficina de Recursos Humanos del Recinto, por la extensión 5475.

nmp